

## **PERMISO A PARTICULARES BENEFICIOS BAILABLES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**

- Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, por persona natural
- Destino de los fondos a recaudar
- Fecha, Hora de inicio y lugar donde se realizará la fiesta
- Firma del solicitante con N° de carnet
- Formulario N° 21 del Servicio de Impuesto Interno de la ciudad de Castro.